



UNITED WORLD  
**WRESTLING**

---

**RULES OF CONDUCT**

---

**IN UWW EVENTS & OLYMPIC GAMES**



## Tabla de contenido

CÓDIGO DE CONDUCTA.....	4
I. LUCHADORES .....	4
II. ENTRENADORES.....	5
III. ÁRBITROS .....	6
IV. PRESIDENTE DE COLCHÓN.....	7
V. SERVICIOS MÉDICOS.....	7
VI. FOTOGRAFOS Y CAMARÓGRAFOS .....	7
VII. JEFES DE EQUIPO .....	8
VIII. MIEMBROS DEL BUREAU UWW.....	8
IX. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.....	8

Versión Enero 2019

## CÓDIGO DE CONDUCTA

Entre las condiciones necesarias para asegurar el éxito de los eventos y competencias internacionales de la UWW y para contribuir a nuestro deporte con el público y la reputación que se merece, una buena organización y el respeto de las normas son vitales, pero también lo es un tercer elemento, el cual consiste en conducta de todos los participantes en todos los niveles. Esto, en el marco de la disciplina y del juego limpio, contribuye a dar a nuestro deporte su noble reputación a los ojos del público. A continuación:

1. De acuerdo a la Constitución de la UWW, queda prohibido para cualquier líder, oficial, luchador o cualquier miembro de una federación afiliada o asociada que forme parte de un evento de la UWW y/o aparezca en el Calendario Oficial (incluyendo competencias, cursos, seminarios, congresos, conferencias y otros eventos) demostrar, por cualquier medio, sus convicciones políticas, raciales, religiosas, de género, o creencias que sean irrelevantes a los objetivos de UWW.
2. Estos mismos individuos se comprometen a cumplir con las obligaciones que resultan de la Constitución de la UWW, Normas y Regulaciones, así como también todas decisiones y lineamientos tomados en el pasado y futuro por la UWW.
3. También acuerdan comportarse con dignidad y respeto hacia todos los miembros del Buró UWW, así como también hacia los oficiales, personal, consultores y patrocinadores.
4. Cualquier miembro de una Federación afiliada o asociada que no respete estas normas será sometido a sanciones disciplinarias conforme a las regulaciones aplicables.

Las normas contempladas en el presente reglamento no son exhaustivas y cualquier conducta que se considere inadecuada, despreciable, discriminatorias o contra las reglas de buena conducta aceptadas de común acuerdo, serán sancionadas en consecuencia. El presente reglamento es complementario del Código de Ética UWW y cualquier otra norma y reglamentos UWW.

### I. LUCHADORES

- Cualquier luchador que no esté compitiendo en el colchón tomará asiento en el área reservada para los mismos. No deberán estar cerca del colchón de competencia, ni entrar al espacio reservado como lugar de trabajo de los oficiales.
- Los luchadores pueden realizar el calentamiento en la sala provista para este propósito alrededor de los colchones.
- Ni bien salen del vestuario, los luchadores entrarán al área de competencia y caminarán hacia el colchón de competencia con sus entrenadores.
- Los luchadores estarán usando la malla de competencia de una pieza y deberán tener los tirantes colocados correctamente. Nada más puede ser adicionado a esta ropa. Los luchadores no se pueden desvestir frente a los espectadores.
- Cada luchador deberá respetar las reglas de competencia.
- Una vez que el combate haya finalizado, los luchadores no deberán sacarse los tirantes. Deberán esperar con su malla correctamente puesta a que el ganador sea anunciado.
- Antes y después del combate, los luchadores deben darse las manos entre ellos y con el árbitro.
- Cuando un encuentro es interrumpido, el luchador no deberá acostarse ni agacharse en el colchón, sino que debe permanecer de pie en las esquinas neutrales (ni rojo ni azul).

- El luchador lesionado debe permanecer acostado en el borde del colchón mientras es atendido por el médico.
- El luchador debe dejar el colchón con su entrenador y regresar a los vestuarios.
- Cuando el ganador es anunciado, los luchadores del próximo combate pueden ingresar al área de competencia con sus entrenadores.
- Sólo los medallistas de oro están autorizados a celebrar su victoria en el colchón; los otros medallistas (plata y bronce) no están autorizados a celebrar su triunfo en el colchón.
- Durante la celebración del medallista de oro en el colchón, el mismo está autorizado a usar sólo una bandera oficial (colores y diseño). En ningún caso se aceptará que él/ella bese la bandera, se acueste en el suelo y/o se asocie con gestos o comportamiento inadecuado, así como que realice gestos motivados por la política, religión o que puedan ofender la sensibilidad del público.
- Los otros medallistas (plata y bronce) están autorizados a sacar sus banderas solamente cuando estén dejando el área de competencia y debe cumplir los requisitos mencionados anteriormente.
- Durante el combate o al finalizar el mismo, el luchador no puede oponerse a la decisión del árbitro de otra manera que usando el procedimiento de impugnación conforme a lo dispuesto en las reglas de lucha.
- Un luchador que se niega a continuar con la competencia o a pararse en el podio será descalificado de la competencia.
- El luchador participa libremente de la competencia en su libre albedrío.
- El luchador en competencia representa más que a él mismo; representa a su país y a su Federación, por lo que tiene ciertas obligaciones de reconocimiento y orgullo que deben reflejarse durante el viaje y competencia. De esto se trata la ética del luchador.
- Cuando las medallas sean entregadas, los cuatro primeros lugares deben pararse en el podio limpios, con el pelo prolijo y usando el uniforme con los colores nacionales.
- Durante el banquete de cierre, los luchadores invitados deberán usar vestimenta formal (traje, camisa y corbata) o su uniforme nacional. A aquel luchador que no cumpla con el código de vestimenta mencionado no se le permitirá el ingreso a la recepción.
- Además, los luchadores que participen del banquete deberán demostrar disciplina durante los discursos de agradecimiento a los organizadores y hacia aquellos que felicitan a los luchadores por su desempeño.
- En el hotel, los luchadores deben tener un comportamiento impecable en todos los lugares que estén. Deben asegurarse de que los accesorios y equipamiento de la habitación permanezcan en las mismas condiciones en las que el luchador las recibió. Las toallas del hotel no deben ser sacadas de la habitación.

Cualquier infracción de estas recomendaciones que puedan dañar el honor y la dignidad de la UWW y del deporte, serán sancionadas. Cualquier comportamiento que vaya en contra de las recomendaciones detalladas anteriormente, pueden ser consideradas como un acto de indisciplina y serán presentadas a la Comisión de Disciplina de la UWW para su decisión.

## II. ENTRENADORES

- El entrenador y fisioterapeuta que entren a la zona de competencia deberán usar ropa deportiva. No se aceptará ropa improvisada. El uso de pantalones cortos no está permitido.
- Los árbitros delegados para la competencia no tienen permitido ejercer como entrenadores o cualquier otra función más que la de líder de la delegación.
- El entrenador y fisioterapeuta son los únicos que pueden tener toallas y agua provistas por la organización.

- El entrenador y fisioterapeuta, durante el combate, permanecerán sentados en los asientos reservados para ellos y guiarán a su luchador, pero no puede discutir o influenciar las decisiones de los árbitros, jueces o del presidente de colchón.
- Una vez finalizado el combate, el entrenador y el fisioterapeuta dejarán el área de competencia con su luchador.
- El entrenador no tiene el derecho de discutir con los árbitros.
- El entrenador y fisioterapeuta pueden atender al luchador al costado del colchón cuando el árbitro lo habilite para hacerlo.
- En caso de que varios luchadores de la misma nacionalidad estén compitiendo, un luchador activo puede tomar el lugar de entrenador, pero deberá respetar los reglamento en su totalidad, incluso en la vestimenta.

Está estrictamente prohibido para los entrenadores manifestar públicamente, sin importar si este sólo o en grupo, su desaprobación o descontento sobre todo lo que concierna a los árbitros o decisiones reglamentarias, especialmente las decisiones tomadas por la UWW.

Está estrictamente prohibido para los entrenadores tomar alcohol.

Cualquier incumplimiento de estas normas y de los procedimientos regulatorios incluidos en las mismas llevarán a severas sanciones hacia aquellos en falta, incluso suspensión de por vida.

Cualquier comportamiento que no respete lo mencionado anteriormente será considerado un incumplimiento disciplinario y obligatoriamente será sancionado.

### III. **ÁRBITROS**

Los árbitros son individuos neutros, que llevan adelante una función pública y que no pueden llevar a cabo otra tarea que no sea la de árbitro.

- El árbitro deberá usar la vestimenta de acuerdo a los requerimientos de la UWW.
- El árbitro se sentará en el área reservada para esta función, detrás del Presidente de Colchón. Los árbitros no podrán caminar por el área de competencia.
- Los jueces tienen estrictamente prohibido dar instrucciones a los luchadores desde sus asientos.
- Los árbitros caminan hacia el colchón antes que los luchadores.
- Al principio y al final del combate, los árbitros saludan con la mano a los luchadores.
- Los jueces y árbitros no pueden debatir entre sí después del combate.
- Los jueces no pueden caminar sobre el colchón ni golpear la mesa. Sólo pueden intervenir levantando la paleta de puntuación.
- Cuando el Presidente de colchón consulta al juez y al árbitro, el resto de los árbitros no deben reunirse alrededor de la mesa del presidente de colchón, a menos que sean invitados a hacerlo.
- Sólo dejarán el área de competencia una vez que la reunión diaria con el presidente de colchón y la comisión de árbitros hay finalizado.

Además, los árbitros deben participar en la ceremonia cuando los ganadores son anunciados permaneciendo en sus asientos hasta el final de la ceremonia de clausura de la competencia.

Aquel árbitro que se retire antes del final de la ceremonia sin una razón válida o autorización será sancionado.

Cualquier comportamiento que infrinja lo mencionado anteriormente será considerado una infracción disciplinaria. Las sanciones tendrán lugar durante la competencia y el árbitro que haya infringido el código disciplinario podrá ser degradado a una categoría más baja.

Además, los árbitros que acepten trabajar en una competencia deben estar en perfectas condiciones de salud. A pedido del Presidente de la UWW o su representante, un examen médico puede ser llevado a cabo por el personal médico de la UWW. Cualquier individuo que se niegue a realizarse el examen médico será eliminado de la competencia.

También, está estrictamente prohibido para los árbitros beber alcohol durante la competencia. Cualquier infracción de un árbitro UWW que dañe la ética del deporte y la dignidad de UWW será severamente sancionado. La sanción puede ser una sanción de por vida.

#### **IV. PRESIDENTE DE COLCHÓN**

- Llevan adelante la competencia desde su asiento.
- Nunca dan su puntaje primero, siempre últimos.
- No deben llamar la atención de los árbitros ante una irregularidad golpeando la mesa, sino lanzando un objeto sintético al colchón.
- Asuntos contenciosos son resueltos en consulta con los árbitros que son invitados a la mesa del Presidente de colchón.
- El Presidente de colchón debe tomar nota de todas las irregularidades y, que después de cada combate, deberá consultar con los árbitros que trabajaron en el mismo colchón y realizar cualquier comentario necesario.
- El Presidente de colchón tiene la misma norma de vestimenta que los árbitros.
- El Presidente de colchón, al final del combate, informa al árbitro quién es el ganador.

#### **V. SERVICIOS MÉDICOS**

- Los médicos de equipo permanecen en los asientos reservados para ellos y no deben caminar alrededor del área de competencia.
- Pueden acompañar a su luchador, con el entrenador, hasta el borde del colchón. En este caso, el fisioterapeuta no podrá ingresar (2 personas como máximo podrán acompañar al luchador).
- Los médicos y el personal médico no podrán acercarse al colchón a menos que le soliciten permiso al árbitro.
- Atención médica puede ser brindada, además de por médico designado para la competencia, por el médico del luchador.
- La decisión final sobre si un luchador lesionado puede continuar con la competencia será tomada por un doctor acreditado de la UWW (o el médico en jefe cuando no sea asignado un médico de la UWW) y será comunicada al árbitro.
- Sólo una persona (el entrenador, fisioterapeuta o médico) del luchador lesionado puede asistir al médico designado para la competencia.
- El médico no le puede dar instrucciones al luchador durante el combate; la voz del médico no puede ser escuchada.

El incumplimiento de estas normas darán lugar a la imposición de sanciones.

#### **VI. FOTOGRAFOS Y CAMARÓGRAFOS**

- Su actividad está limitada al área reservada para ellos.

- No deberán obstaculizar el trabajo de los jueces, la Comisión de Árbitros de la UWW o el Buró de UWW.
- Los fotógrafos y camarógrafos ubicados en el borde del colchón no pueden darles instrucciones a los luchadores.
- Los fotógrafos no tienen permitido discutir con los árbitros y oficiales.

Sanciones serán tomadas si estas reglas no son cumplidas, las cuales pueden ser una advertencia o expulsión de la zona reservada para los fotógrafos.

## VII. JEFES DE EQUIPO

- Los organizadores deberán reserva asientos para los jefes de equipo.
- Los jefes de equipo no se deberán sentar alrededor del colchón.
- Los jefes de equipo deberán asistir al Congresillo Técnico antes de cada evento y al sorteo.

Los jefes de quipo deberán informarle a los luchadores, árbitros y entrenadores acerca de las normas que reglamenten el comportamiento durante la competencia.

Las Federaciones Nacionales son responsables antes que UWW de asegurar que sus miembros sigan las reglas. Cualquier infracción será castigada.

## VIII. MIEMBROS DEL BURÓ UWW

Los miembros del Buró son los más altos dignatarios UWW elegidos. Su función es permanente en las organizaciones mundiales de la lucha. Deben ser un constante ejemplo de moralidad y dignidad. Con su comportamiento, vestimenta y lenguaje deben ser corteses y comprensivos. Nunca deben tomar una decisión que vaya en contra de la Constitución, Normas y Regulaciones de la UWW. Cualquier asunto que no esté incluido en los textos, deberá ser revisado por el Buró UWW.

Los miembros del Buró deben colocar los intereses de UWW y el deporte por sobre sus propios intereses o los de la Federación Nacional a la que representan.

No pueden ser utilizadas la reputación de la UWW o autoridad que representa para uso privado o comerciales. Deben respetar toda confidencialidad de las discusiones y decisiones, propiedad e información de la UWW.

## IX. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

Todas las Federaciones Nacionales afiliadas, los miembros la UWW (Miembros del Buró, luchadores, entrenadores, árbitros, médicos, auxiliares médicos, líderes) acuerdan al momento de la adhesión a solamente apelar conflictos deportivos a la UWW en primera instancia, y al CAS una vez que todas las posibilidades de apelaciones hayan sido agotadas.

La UWW en materia de arbitraje no reconoce la jurisdicción del estado de países individuales.

La UWW asegurará de que las sanciones sean impuestas a sus miembros por los medios apropiados.

Además, para asegurar la integridad moral y personal de los luchadores, árbitros, entrenadores, lideres, Federaciones Nacionales, así como también los Miembros del Buró de UWW, antes de cada



sanción sea impuesta, procedimientos legales estarán disponibles para asegurar que el defendido pueda explicar las circunstancias del hecho en cuestión.

Mientras el Buró UWW es responsable de escuchar cualquier reclamo de un luchador, entrenador, árbitro o líder, de acuerdo al procedimiento establecido por las reglamentaciones, cualquier demostración individual o grupal está estrictamente prohibida.

Se llevará a cabo procedimientos disciplinarios contra cualquiera que contravenga estas normas.